

Invitan a postular al Fondo de Protección Ambiental

El salón auditorio de la Cámara Chilena de la Construcción de Coyhaique fue el escenario que convocó a diversos representantes de organizaciones sociales de derecho privado y sin fines de lucro, para realizar el lanzamiento regional del Fondo de Protección Ambiental FPA 2025.

El Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer fondo concursable de carácter nacional con el que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Desde el año 1998 a la fecha, el fondo del Ministerio del Medio Ambiente ha financiado cerca de 3.800 proyectos a nivel nacional, por un monto que supera los 21 mil millones de pesos.

En la ceremonia, el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, expuso los detalles del fondo. “La clave y el éxito que ha tenido este Fondo a lo largo de los años radica en que es un instrumento de gestión territorial, que nos permite poner los recursos para levantar iniciativas propuestas por la ciudadanía desde sus localidades, y cuyas soluciones ambientales cuentan además con una componente de educación ambiental, entonces

tenemos el desarrollo de iniciativas con mirada regional, que además generan un eco y replica en las comunidades donde se desarrolla”, destacó el Seremi del Medio Ambiente.

También la directora del Jardín infantil Futuro Austral de Coyhaique, Bárbara Agüero, presentó desde su experiencia lo que el FPA ha significado para robustecer la gestión ambiental de su establecimiento educacional, “tenemos actualmente un invernadero que ha sido un aporte tremendo para nuestras familias, para nuestros párvulos. Hemos aprendido de este proceso. Tenemos un punto limpio, un único punto limpio que hay en el sector alto de la ciudad y que nos ha enseñado y nos ha educado, como comunidad, y estamos con todas las ganas de seguir participando e invitamos a otros establecimientos educacionales a vivir esta experiencia”.

La convocatoria 2025 busca atraer y apoyar la concreción de proyectos e iniciativas desarrolladas por la ciudadanía para mejorar las condiciones del entorno natural. Para esto el FPA cuenta con tres concursos disponibles: Iniciativas Sustentables de Pueblos Indígenas, Concurso dirigido



exclusivamente a comunidades y asociaciones indígenas, reconocidas por Conadi; Iniciativas Sustentables Ciudadanas, donde pueden participar personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro como juntas de vecinos, consejos vecinales de desarrollo, centros de padres y madres, centros culturales y artísticos, organizaciones deportivas, organizaciones juveniles, comunidades agrícolas y asociaciones gremiales; y

finalmente Iniciativas Sustentables de Establecimientos Educacionales, donde pueden participar solamente centros de padres, madres y de apoderados/as.

Respecto a las postulaciones, estarán abiertas hasta el 2 de octubre del presente año y se puede postular en www.fondos.mma.gob.cl, sitio donde, además, podrán informarse sobre las bases del concurso.